Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

los referidos tres Indiv.s como tales vocales efectivos dela misma, con calidad de que esta propuesta no haga exemplar en lo venidero ni pase perjuicio a este Ayuntam.to ni Diputacion del comun de este Publico con lo demas que contiene: Y entendido todo por esta Ciudad acuerda queda en su intelig.a y que mediante a que en el contexto dela Ord.n se advierte que la Junta Sup.ma de Sanidad padece equivocacion en decir que la citada propuesta se hizo por la Municipal de esta Plaza, siendo asi que se verifico por este Ayuntam.to acuerda tambien que los Sres. D. Victoriano Lopez Llanos y D. Fran.co Lopez Exca tengan presente esta equivocacion en la representacion que se les ha encargado anteriorm.te

Solicitud de D. Jose Rodrig.z p.a que se le satisfaga el trabajo q.e empleo en el ramo de Utencilio.

Viose en este Ayuntam.to una Instancia de D. Jose Rodriguez vecino de esta Ciudad en solicitud de que se le satisfaga quarenta y tres dias de trabajo al respecto de diez rr.s diarios que se le restan de satisfacer delos q.e estubo ocupado con el Capitular D. Victoriano